



Convocatoria pública para la cobertura de una (1) plaza en la ocupación de Operario/a de Limpieza y Mantenimiento, personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS O SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

En la tabla adjunta, se relaciona los candidatos provisionalmente excluidos o cuyas solicitudes son susceptibles de subsanación y el motivo de los mismos. Para proceder a su subsanación deberán personarse en Mercacórdoba y adjuntar la documentación no aportada y/o reflejar en la documentación ya presentada las omisiones oportunas. **(Leer notas al final del texto)**

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF/NIE	MOTIVOS EXCLUSIÓN Y/O SUBSANACION	NOTA	NOTA
Antonio	Aguilera	Lubián	***140***	No aportar: el documento descriptivo de los puestos de trabajo desarrollados y no firmar las fotocopias presentadas junto al texto: "Es copia fiel del original", tal y como requiere el apartado solicitudes de las bases.	*	
José Manuel	Alba	Zurera	***694***	No aportar: titulación académica requerida, carné de carretillero, informe de vida laboral, contratos de trabajo, documento descriptivo de los puestos de trabajo desarrollados, modelo cumplimentado de formación complementaria y justificantes de cursos desarrollados.	*	**
Antonio	Cuenca	Estepa	***421***	No aportar: todos los contratos de trabajo relacionados en la experiencia profesional, el documento descriptivo de los puestos de trabajo desarrollados y no firmar las fotocopias presentadas junto al texto: "Es copia fiel del original", tal y como requiere el apartado solicitudes de las bases.	*	
David	De la Fuente	Santiago	***672***	No aportar: titulación académica requerida, carné de conducir, carné de carretillero, contratos de trabajo, documento descriptivo de los puestos de trabajo desarrollados y no firmar las fotocopias presentadas junto al texto: "Es copia fiel del original", tal y como requiere el apartado solicitudes de las bases.	*	
Álvaro	Oliva	De las Heras	***758***	No aportar contratos de trabajo	*	
Francisco	Pérez	Valverde	***405***	No aportar: los contratos de trabajo relacionados en la experiencia profesional y el documento descriptivo de los puestos de trabajo.	*	



*** Los candidatos que subsanen todos los requisitos, excepto lo relativo a la experiencia profesional, pasarán a la lista de admitidos pero no se les considerará, en su caso, la experiencia profesional detallada.**

**** Los candidatos que subsanen todos los requisitos, excepto lo relativo a la formación complementaria pasarán a la lista de admitidos pero no se les considerará, en su caso, los cursos que no estén debidamente presentados.**

Fdo: Paula Romeo González
Letrada-Asesora